

CMF publica modificaciones a las normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo para compañías de seguros



Boletín N°:



Dic 10, 2024



CHILE

La normativa aumenta de 10% a 15% el límite de inversión en renta variable en el exterior, con el objetivo de que estas entidades puedan acceder a una mayor diversificación de sus portafolios de inversión en el exterior, con los debidos resguardos prudenciales.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó una modificación a la Norma de Carácter General N°152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

El objetivo principal de los perfeccionamientos es que las compañías de seguros puedan acceder a una mayor diversificación de sus portafolios de inversión en el exterior, posibilitándoles incrementar sus exposiciones en activos que presenten mejores relación riesgo/retorno, y manteniendo los adecuados resguardos prudenciales.

La normativa realiza ajustes a la Norma de Carácter General N°152 en los siguientes aspectos:

Aumenta el límite de inversión en instrumentos de renta variable en el exterior de un 10% a un 15%.

Ajusta referencias por la entrada en vigor de las leyes N°21.130 y N°21.521, las cuales corrigen referencias de los instrumentos de renta fija con baja clasificación de riesgo.

Adecúa referencia a los instrumentos de renta fija nacional con baja clasificación de riesgo, debido a la incorporación de los bonos sin plazo fijo de vencimiento (bonos perpetuos) dentro de los instrumentos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

El detalle de las modificaciones, así como el respectivo Informe Normativo, se encuentra disponible en la sección Normativa del sitio web institucional.

Fuente

Fuente: CMF

Enlace: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-88108.htm>